

las 140.000 tm., mientras que la facturación alcanzó los 5.000 millones de pesetas.

## VI.6. ORGANIZACION DE CENTROS DE CONTRATACION: MERCADOS EN DESTINO (RED MERCASA)

Los volúmenes comercializados por el conjunto de la Red de los Mercas aparecen, por grupos de productos y expresados en toneladas, en el cuadro 8.

CUADRO 8  
VOLUMENES COMERCIALIZADOS POR LA RED MERCASA

Grupos de productos	Tm. comercializ. por MERCASA, en 1989	Δ 89/88
Frutas y hortalizas .....	3.421.468	105
Frutas .....	1.823.901	105
Hortalizas .....	1.251.401	104
Patatas .....	345.666	105
Pescados .....	438.397	106
Pescado fresco .....	229.533	105
Marisco fresco .....	86.564	103
Congelados .....	122.500	112
Carnes .....	83.487	112
Vacuno .....	39.338	110
Ovino .....	12.169	103
Porcino .....	31.428	119
Equino .....	552	74

En el grupo de frutas y hortalizas destaca el aumento del 4% en hortalizas, aumentando también las frutas un 5% y patatas en un 5%.

En cuanto al grupo de pescados es interesante observar que continúan las tendencias al aumento de las ventas del congelado (12%) y de pescado fresco y marisco fresco.

En el grupo de carnes el balance que presentan los mataderos de la Red ha resultado muy positivo, al haberse obtenido un crecimiento en conjunto del 12%.

El incremento de 1989 se debió fundamentalmente a la favorable evolución de los sacrificios de porcino que se incrementaron en un 19%, de vacuno, que sube un 10%, y de ovino, que aumenta un 3%, habiendo descendido los sacrificios de equino, en un 26%, respecto a 1989.

En el año 1989 la actividad de los productores dentro de la Red Mercasa se caracterizó por:

— Un leve descenso del 3,6% de los volúmenes comercializados.

— Una cuota de participación del 10,3% en el total de hortalizas, incluido patatas, comercializadas en la Red, mientras que en los dos años anteriores dicha cuota fue del 11,2% en 1988, y del 10,3% en 1987.

— Una cuota del 18,7% en el total de las operaciones comerciales que se realizaron dentro de los mercados en los que efectúan sus ventas, frente a las cuotas del 20,3% en 1988 y del 19% en 1987.

## VI.7. PROMOCION Y GESTION DE RELACIONES COMERCIALES: APLICACION DEL REGIMEN CONTRACTUAL A LOS PRODUCTOS AGRARIOS

### 7.1. Introducción

La evolución del régimen contractual desde el año 1985, en el que surgió el primer Acuerdo Colectivo de mandarina Satsuma para industria, hasta el momento actual, ha sido notable. Esto ha generado un movimiento económico importante, iniciándose con aquellos productos para los que la CEE exige la existencia previa de un contrato para la concesión de ayudas a la transformación de los mismos, trascendiendo más tarde a otros sectores para los que se ha demostrado que el sistema de contratos es eficaz a la hora de estabilizar mercados, asegurar la renta de los agricultores y garantizar el suministro de materia prima en cantidad y calidad a la industria agroalimentaria.

En efecto, durante el año 1989 se consolida la tendencia apuntada ya en años anteriores, ampliándose tanto el número de sectores como, lógicamente, el de productos integrados en el sistema de contratación; integrándose además sectores totalmente nuevos, tales como productos con Denominación de Origen, sector vitivinícola, aceites, etc., en un camino que abre perspectivas de cara a una apuesta clara por la calidad agroalimentaria (gráfico 2, cuadros 9 y 10).

Esta progresión ha alcanzado tanto al número de productos como al ámbito geográfico ya que en la actualidad el sistema de contratación agraria se encuentra asentado en 12 comunidades autónomas y 36 provincias.